



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

En el Municipio de Palmar de Bravo, Puebla; **siendo las 16:00 horas del día dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco**, encontrándose reunidos tres de los tres integrantes del Comité de Transparencia, conformado por el Arq. José Luis Cabrera Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité; Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez, Secretario del Comité y la C.P. Maricruz Arellano Flores, Vocal Único; contando con la asistencia del Titular de la Unidad de Transparencia, el Lic. Ángel Aurelio Severiano Borges, designado asistente permanente quien cuenta con voz pero sin voto; en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia dentro del Palacio Municipal ubicado en Avenida Constitución, número 1, Colonia Centro, Palmar de Bravo, C.P. 75500, Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, con el propósito de llevar a cabo la **Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, periodo administrativo 2024-2027, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 12 fracción V, 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, desarrollándose conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación del Reporte de gestión y seguimiento de las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. -----
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Clausura de la Octava Sesión Ordinaria. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

La Sesión es presidida por el Arq. José Luis Cabrera Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, quien, en uso de la palabra, agradece la puntual asistencia de los presentes, dándoles la más cordial bienvenida, iniciando con el desahogo del orden del día para la Octava Sesión Ordinaria del Comité de

escribiendo un nuevo porvenir



Transparencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción VI, párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

El Presidente del Comité, instruye al Secretario del Comité Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez, para que proceda con el pase de lista de asistencia para dar confirmación de la presencia de los miembros del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, periodo administrativo 2024-2027, convocados a esta sesión. -----

Nombre	Cargo en el H. Ayuntamiento y designación en el Comité de Transparencia	Asistencia
Arq. José Luis Cabrera Sánchez	Director de Obras Públicas y Presidente del Comité de Transparencia	PRESENTE.
Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez	Director de Desarrollo Urbano y Secretario del Comité de Transparencia	PRESENTE.
C.P. Maricruz Arellano Flores	Contadora General y Vocal Único del Comité de Transparencia	PRESENTE.

Con la confirmación de asistencia de los 3 integrantes que conforman el Comité de Transparencia y contando con la presencia del Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Ángel Aurelio Severiano Borges, quien cuenta con voz, pero no con voto; se declara la **existencia de Quórum Legal**, quedando instalada la **Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, teniéndose como válidos los acuerdos y resoluciones que se adopten en la misma. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Continuando con el uso de la voz, el Presidente del Comité, para el desahogo del segundo punto programado, procede a dar lectura a cada uno de los 7 puntos programados del orden del día, preguntando a los integrantes al finalizar, si están a favor de la propuesta. -----

“Integrantes del Comité de Transparencia, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto para esta Sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

Se **aprueba por unanimidad de votos**, el orden del día, como fue propuesto. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Presentación del Reporte de gestión y seguimiento de las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas. -----



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CT-MPBR/SO/08/180325

De conformidad con el artículo 16 fracciones I, IV, VI y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el Lic. Ángel Aurelio Severiano Borges, Titular de la Unidad de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento, informa ante este Comité, el estado de atención actual de las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas, indicando las áreas designadas para su atención y las gestiones de seguimiento realizadas con corte al día de hoy, como se presenta a continuación. -----

Folio de la solicitud	Fecha de recepción	Temática	Estatus actual	Fecha límite de respuesta
210436625000008	11/03/2025	Procesos de adquisiciones Asignada a la Dirección de Comunicación Social y a la Tesorería Municipal	En proceso	09/04/2025
210436625000007	29/01/2025	Información generada o administrada por el SO	Terminada, con prórroga	Atendida el 13/03/2025
210436625000006	27/01/2025	Información generada o administrada por el SO	Terminada, con prórroga	Atendida el 11/03/2025
210436625000005	21/01/2025	Información generada o administrada por el SO	Terminada, con prórroga	Atendida el 05/03/2025
210436625000004	20/01/2025	Información generada o administrada por el SO	Terminada, con prórroga	Atendida el 04/03/2025
210436625000003	20/01/2025	Información generada o administrada por el SO	Terminada, con prórroga	Atendida el 04/03/2025
210436625000002	20/01/2025	Información generada o administrada por el SO	Terminada, con prórroga	Atendida el 04/03/2025
210436625000001	20/01/2025	Información generada o administrada por el SO	Terminada, con prórroga	Atendida el 04/03/2025

Se informa que, se recibió una Solicitud a través del SISAI de la PNT, la cual, ya ha sido asignada a las áreas competentes para realizar la búsqueda y recopilación de la información necesaria para su contestación. -----

Asimismo, las 7 Solicitudes que se encontraban en proceso de atención con prórroga, fueron atendidas oportunamente dentro del plazo establecido, enviando la información y documentación solicitada a través del correo electrónico especificado para recibir notificaciones, por lo que, al corte del día de hoy, solo se cuenta con una Solicitud pendiente.

La Unidad de Transparencia continuará realizando las gestiones de recepción, trámite y seguimiento de las Solicitudes de Acceso a la Información hasta la entrega efectiva de las



respuestas a las mismas en cumplimiento de sus atribuciones y en representación del Honorable Ayuntamiento. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. -----

Para el desahogo del presente punto, el Titular de la Unidad de Transparencia, presenta para su consideración, ante este Comité, el Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027, documento elaborado por la Unidad de Transparencia con fundamento en los artículos 15 y 16 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

“Este documento normativo se elaboró con el objeto de reglamentar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, contemplando los principios establecidos en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.”. -----

Posterior al análisis y revisión de este documento normativo, verificando la validez legal y administrativa y el apego a derecho de su contenido con las disposiciones de las Leyes vigentes en la materia, de conformidad con el artículo 21 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se procede a someter a votación. ----

Integrantes del Comité de Transparencia, quienes estén por la afirmativa de aprobar el documento normativo presentado por la Unidad de Transparencia, favor de manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

ACUERDO CT-MPBR/SO/08/AC-01. - Por unanimidad de votos, de conformidad con los artículos 20, 21 fracción VI y 22 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se aprueba Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, como fue presentado y se instruye lo siguiente: -----

Único. - Se encomienda al Titular de la Unidad de Transparencia para que, a través de los medios disponibles para la comunicación interna del Ayuntamiento, difunda el documento normativo aprobado y proceda con las gestiones para su publicación en el sitio web oficial para darlo a conocer a las personas servidoras públicas y para su difusión con la población en general. -----



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. -----

Continuando con el siguiente punto de los del orden del día programado, el Titular de la Unidad de Transparencia presenta ante este Comité, su propuesta de Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027, documento normativo elaborado por la Unidad de Transparencia con fundamento en los artículos 15 y 16 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

“El objetivo principal del presente Manual de Procedimientos es: servir como instrumento de apoyo y guía para identificar de manera sistemática, los pasos a seguir para ejecutar los procesos y procedimientos llevados a cabo en la Unidad de Transparencia, definiendo las normas y criterios de operación, así como los conceptos y responsables de su atención de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla”. -----

“El Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, establece un total de nueve procedimientos los cuales se enlistan a continuación: -----

1. Procedimiento para recabar y publicar, difundir y actualizar las obligaciones de transparencia aplicables del H. Ayuntamiento. -----
2. Procedimiento para recibir, tramitar y dar contestación a las solicitudes de acceso a la información presentadas ante el H. Ayuntamiento. -----
3. Procedimiento para la elaboración de versiones públicas. -----
4. Procedimiento para la clasificación de información como reservada o confidencial. -----
5. Procedimiento para la actualización y carga de indicadores SAI y ARCO en el sistema intranet Comunicación con Sujetos Obligados. -----
6. Procedimiento para la emisión y presentación de reportes trimestrales de la Unidad de Transparencia. -----
7. Procedimiento para la atención de requerimientos y resoluciones del ITAIPUE. ---
8. Procedimiento para la celebración de Sesiones del Comité de Transparencia. ----
9. Procedimiento para confirmar, modificar o revocar las determinaciones del Comité de Transparencia. -----

Posterior al análisis y revisión del documento presentado, verificando la validez legal y el apego a derecho de su contenido con las disposiciones de las Leyes vigentes en la materia, de conformidad con el artículo 21 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se procede a someter a votación. -----



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CT-MPBR/SO/08/180325

"Integrantes del Comité de Transparencia, quienes estén por la afirmativa de dar el visto bueno a los 2 documentos actualizados y presentados por la Unidad de Transparencia, favor de manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias".

ACUERDO CT-MPBR/SO/08/AC-02. - Por unanimidad de votos, de conformidad con los artículos 20, 21 fracción VI y 22 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se aprueba Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, como fue presentado y se instruye lo siguiente: -----

Único. - Se encomienda al Titular de la Unidad de Transparencia para que, a través de los medios disponibles para la comunicación interna del Ayuntamiento, difunda el documento normativo aprobado y proceda con las gestiones para su publicación en el sitio web oficial para darlo a conocer a las personas servidoras públicas y para su difusión con la población en general. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Asuntos Generales. -----

El C. Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los presentes si existe algún otro tema o asunto pendiente por tratar en esta Sesión Ordinaria. -----

Sin asuntos generales que tratar. -----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Clausura de la Octava Sesión Ordinaria. -----

Y no habiendo otro asunto que tratar; se levanta la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla; **siendo las 16:55 horas del mismo día que se actúa**, firmando de conformidad; los integrantes de este Órgano Colegiado y todos los que en ella intervinieron para los fines legales y administrativos a que haya lugar. EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. DOY FE. -----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



Arq. José Luis Cabrera Sánchez
Presidente del Comité
de Transparencia



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez
Secretario del Comité
de Transparencia

C.P. Maricruz Arellano Flores
Vocal del Comité
de Transparencia

Lic. Ángel Aurelio Severiano Borges
Asesor Técnico del Comité
de Transparencia

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. Administración 2024-2027, celebrada el día **dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco**. -----